## SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

# INTRODUCCIÓN AL DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIOS
QUINTO SEMESTRE





## DATOS DE LA ASIGNATURA

TIEMPO ASIGNADO: 48 horas

CRÉDITOS: 6

CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS SOCIALES

COMPONENTE: PROPEDÉUTICO



# ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA			
Fundamentación.	4			
Competencias Genéricas	8			
Competencias Disciplinares Extendidas	11			
Relación de bloques del programa de Introducción al Derecho con los contenidos del Nuevo Modelo Educativo del campo Disciplinar de Ciencias Sociales.	12			
Bloque I Introducción al estudio del Derecho y su importancia.				
Bloque II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado y la división de poderes.				
Bloque III Ramas del Derecho.	17			
Evaluación por Competencias.	19			
Fuentes de consulta.				
Créditos	22			
Directorio	23			

4



#### **FUNDAMENTACIÓN**

Teniendo como referencia el actual desarrollo económico, político, social, tecnológico y cultural de México, la Dirección General del Bachillerato dio inicio a la *Actualización de Programas de Estudio* integrando elementos tales como los aprendizajes claves, contenidos específicos y aprendizajes esperados que atienden al Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Además de conservar el enfoque basado en competencias, hacen énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y abordan temas transversales tomando en cuenta lo estipulado en las políticas educativas vigentes.

Considerando lo anterior, dicha actualización tiene como fundamento el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el cual señala que la Educación Media Superior debe ser fortalecida para contribuir al desarrollo de México a través de la formación de hombres y mujeres en las competencias que se requieren para el progreso democrático, social y económico del país, ya que son esenciales para construir una nación próspera y socialmente incluyente basada en el conocimiento. Esto se retoma específicamente del objetivo 2, estrategia 2.1., en la línea de acción 2.1.4., que a la letra indica: "Revisar el modelo educativo, apoyar la revisión y renovación curricular, las prácticas pedagógicas y los materiales educativos para mejorar el aprendizaje".

Asimismo, este proceso de actualización pretende dar cumplimiento a la finalidad esencial del Bachillerato que es: "generar en el estudiantado el desarrollo de la primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo" así como los objetivos del Bachillerato General que expresan las siguientes intenciones formativas: ofrecer una cultura general básica; que comprenda aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica; a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos; proporcionar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente, a la vez que se desarrollan las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

Es así que, reconociendo la importancia de desarrollar herramientas como estrategias en el bachiller que le permitan integrarse de forma eficaz a las circunstancias y características de su entorno, los programas del **Componente de Formación Propedéutico del Bachillerato General** buscan preparar al estudiantados para la continuación de sus estudios, así como dotarlo de nociones generales que le permitan tener la oportunidad de ingreso a las diferentes escuela del nivel medio superior, a través de los conocimientos de las diferentes disciplinas; con base en el manejo de principios, leyes y conceptos básicos. Por lo que sin pretender una especialización anticipada, el Bachillerato General favorece el desarrollo de Competencias Disciplinares Extendidas mismas que preparan al estudiantado que ha orientado su interés vocacional hacia un campo específico de conocimientos.

Aunado a ello, en virtud de que la educación Media Superior debe favorecer la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas para el desarrollo integral de los seres humanos, la actualización del ´presente programa de estudios, incluye

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Diario oficial de la Federación (1982). México.



temas incluyen temas transversales que según Figueroa de Katra (2005)<sup>2</sup>, enriquecen la labor formativa de manera tal que conectan y articulan los saberes de los distintos sectores de aprendizaje que dotan de sentido a los conocimientos disciplinares, con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno; buscan mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, favoreciendo de esta forma una educación incluyente y con equidad.

De igual forma, con base en el fortalecimiento de la educación para la vida, se abordan dentro de este programa de estudio los **temas transversales**, mismos que se clasifican a través de ejes temáticos, de los cuales el personal docente seleccionará, ya sea uno o varios, en función del contexto escolar y su pertinencia en cada bloque. Dichos temas no son únicos ni pretenden limitar el quehacer educativo en el aula, ya que es necesario tomar en consideración temas propios de cada comunidad. A continuación se presentan cuatro ejes transversales:

- **Eje transversal social:** se sugiere retomar temas relacionados con la educación financiera. Moral y cívica, para la paz (Derechos humanos) equidad de género, interculturalidad, lenguaje no sexista, vialidad, entre otros.
- **Eje transversal ambiental:** se recomienda abordar temas referentes al respeto a la naturaleza, uso de recursos naturales, desarrollo sustentable, reciclaje, entre otras.
- **Eje transversal de salud:** se recomienda abordar temas relacionados con la educación sexual integral y reproductiva, cuidado de la salud, prevención y consumo de sustancias tóxicas, entre otras
- **Eje transversal de habilidades lectoras:** se recomienda retomar temas relacionados con la lectura, comprensión lectora, lecto-escritura y lectura de textos comunitarios o en lenguas nativas, entre otros.

Otro aspecto importante que promueve el programa de estudios es la **Interdisciplinariedad** entre asignaturas del mismo semestre, en donde diferentes disciplinas se conjuntan para trabajar de forma colaborativa para la obtención de resultados en los aprendizajes esperados de manera integral, permitiendo al estudiantado confrontarse a situaciones cotidianas aplicando dichos saberes de forma vinculada.

Por otro lado, en cada bloque se observa la relación de las competencias genéricas y disciplinares extendidas, los conocimientos, las habilidades y actitudes que darán como resultado los aprendizajes esperados, permitiendo llevar de la mano al personal docentes con el objetivo de generar un desarrollo progresivo no sólo de los conocimientos, sino también de aspectos actitudinales.

En este sentido, el **rol docente** dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene un papel fundamental, como lo establece el Acuerdo Secretarial 447, ya que es el profesorado quien facilita el proceso educativo al diseñar actividades significativas que promuevan el desarrollo de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes); propicia un ambiente de aprendizaje que favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales del estudiantado, tales como la toma de decisiones reflexivas y responsables, perseverancia, entre otras, propone estrategias disciplinares y transversales favoreciendo el uso de herramientas tecnológicas de la información y la

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Figueroa de Katra, L. (2005). Desarrollo curricular y transversalidad. *Revista Internacional Educación Global. Vol. 9.* Guadalajara, Jalisco. México. Asociación Mexicana para la Educación Internacional. Recuperado de: <a href="http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/tetra\_ir/tt\_ponencia.pdf">http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/tetra\_ir/tt\_ponencia.pdf</a>



comunicación; así como el diseño de instrumentos de evaluación que atienden tanto el enfoque por competencias como las características particulares del componente de Formación Propedéutico, que facilitan el desarrollo de aprendizajes esperados reconociendo la diversidad de contextos e instituciones que existen a nivel nacional con el objetivo de contribuir a la transición del estudiantado a sus estudios de nivel superior.

Es por ello que la Dirección General del Bachillerato a través del **Trabajo Colegiado** busca promover una mejor formación docente a partir de la creación de redes de gestión escolar, analizar los indicadores del logro académico del estudiantado, generar técnicas exitosas de trabajo en el aula, compartir experiencias de manera asertiva y exponer problemáticas comunes que presenta el estudiantado respetando la diversidad de opiniones y mejorar la práctica pedagógica, donde es responsabilidad del profesorado realizar secuencias didácticas innovadoras a partir del análisis de los programas de estudio, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, el abordaje de temas transversales de manera interdisciplinar; rediseñar las estrategias de evaluación, generar materiales didácticos.

Finalmente, este programa se estudios brinda herramientas disciplinares y pedagógicas al personal docente, quienes deberán, a través de los elementos antes mencionados, potenciar el papel de los educandos como gestores autónomos de su propio aprendizaje, promoviendo la participación creativa de las nuevas generaciones en la economía, en el ámbito laboral, la sociedad y la cultura, reforzar el proceso de la formación de la personalidad, contribuir un espacio valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes positivas para la vida.

#### Enfoque de la disciplina

**Propósito General:** Estructura las normas jurídicas, la conformación del estado así como las ramas del Derecho vigentes, a efectos de favorecer una convivencia de respeto tanto a los Derechos Humanos como a sus garantías individuales en aras de la paz y el bien común, a través de la reflexión de problemas propios de su contexto que faciliten la comprensión sencilla y clara del derecho promoviendo una actitud ética en el ejercicio de sus derechos y obligaciones en su vida cotidiana.

La asignatura de *Introducción al Derecho* busca desarrollar en el estudiantado las competencias genéricas y disciplinares extendidas del campo disciplinar de las Ciencias Sociales, con las cuales se favorece la interdisciplinariedad a través del razonamiento y análisis de ejemplos en su vida cotidiana, además del reconocimiento y promoción de sus derechos y obligaciones y, de forma paralela, contribuye con el bien común, abonando a la correcta convivencia social a través del respeto de los derechos humanos. El programa permite dar al estudiantado los contenidos del derecho en un contexto de acuerdo a las características propias de su comunidad y entorno social en el que se desempeñe, para que cuente con las herramientas necesarias a fin de afrontar los retos inmediatos y coadyuve para ingresar a estudios de nivel superior.

Por lo anterior, en el **Bloque I** se reconoce la importancia del Derecho en general, se analiza la relevancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se valora la formación y creación de la ley; de la misma forma, y con la finalidad de despertar el interés en el estudiantado respecto a la materia de Derecho y su comprensión, se enfoca en su relación con su contexto, explicando los diferentes conceptos y criterios que le dan origen a las diferentes normas de conducta, así como su implicación en la cotidianeidad promoviendo con



ello el desarrollo de un comportamiento ético en beneficio de la sociedad. Así mismo, en el **Bloque II** se analizan los elementos del Estado, así como el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como norma jurídica fundamental de nuestro país y como base del Derecho Mexicano para la comprensión del funcionamiento del gobierno federal, estatal o municipal, así mismo, en el transcurso de la temática, se busca que el estudiantado conozca los Derechos Humanos, Garantías Individuales y Sociales, con la finalidad de que aprendan a conducirse además de defenderse de manera ética y responsable en un entorno de respeto y tolerancia a las opiniones de sus congéneres, manifestando una conciencia social en su devenir diario. Y finalmente en el **Bloque III** se revisan las diversas ramas del Derecho, así como sus alcances, con la finalidad de aprender el funcionamiento del Estado y con ello conozcan y establezcan a las autoridades pertinentes al incorporarse a la vida laboral y social, fortaleciendo con ello la toma de decisiones consiente e informada al promover un actuar responsable y empático con su entorno.

#### Ubicación de la asignatura

1°. Semestre	2°. Semestre	3°. Semestre	4° Semestre	5°. Semestre	6°. Semestre	
Metodología de la	Introducción a las	Historia de	Historia de	Estructura Socioeconómica	Historia Universal Contemporánea	
Investigación	Ciencias Sociales	México I	México II	de México	Filosofía	
				Introducción al Derecho	Se retomarán las	
Todas las asignaturas de 1er. Semestre	Todas las asignaturas de 2do. Semestre	Todas las asignaturas de 3er. Semestre  Todas las asignaturas de 4to. Semestre		Se retomarán las asignaturas de 5to. Semestre tanto del componente de básico y propedéutico.	asignaturas de 6to. Semestre tanto del componente de básico y propedéutico.	
	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO					
TUTORÍAS						

#### Bloques de aprendizaje

**Bloque I** Introducción al estudio del Derecho y su importancia.

Bloque II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado y la división de poderes.

Bloque III Ramas del Derecho.



# COMPETENCIAS GENÉRICAS

	COMPETENCIAS GENÉRICAS	CLAVE
Se	autodetermina y cuida de sí	
1.	Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	
1.1.	Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.	CG1.1
1.2.	Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.	CG1.2
1.3.	Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.	CG1.3
	Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.	CG1.4
1.5.	Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.	CG1.5
		CG1.6
2.	Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	
2.1.	Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.	CG2.1
2.2.	Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.	CG2.2
2.3.	Participa en prácticas relacionadas con el arte.	CG2.3
3.	Elige y practica estilos de vida saludables.	
3.1.	Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.	CG3.1
3.2.	Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.	CG3.2
3.3.	Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.	CG3.3
4.	Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, c herramientas apropiados.	ódigos y
4.1.	Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.	CG4.1
	Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.	CG4.2
4.3.	Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	CG4.3
4.4.	Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.	CG4.4
4.5.	Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.	CG4.5
Pie	nsa crítica y reflexivamente	
5.	Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	
5.1.	Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.	CG5.1
5.2.	Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.	CG5.2
	Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.	CG5.3



5.4.	Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.	CG5.4
5.5.	Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.	CG5.5
5.6.	Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.	CG5.6
6.	Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de	e manera
	crítica y reflexiva.	
6.1.	Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.	CG6.1
6.2.	Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	CG6.2
	Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos	CG6.3
	conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.	000.0
6.4.	Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	CG6.4
	ende de forma autónoma	
7.	Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	
	Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	CG7.1
	Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus	CG7.2
	reacciones frente a retos y obstáculos.	
7.3.	Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana	CG7.3
	baja en forma colaborativa	
8.	Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	
8.1.	Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con	CG8.1
	pasos específicos.	
8.2.	Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.	CG8.2
8.3.	Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos	CG8.3
	equipos de trabajo.	
Par	ticipa con responsabilidad en la sociedad	
9.	Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	
9.1.	Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.	CG9.1
9.2.	Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.	CG9.2
9.3.	Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el	CG9.3
	valor de la participación como herramienta para ejercerlos.	
	Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.	CG9.4
	Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	CG9.5
9.6.	Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	CG9.6
10.	Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas s	sociales.



10.1. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las	CG10.1
personas, y rechaza toda forma de discriminación.	
10.2. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus	CG10.2
propias circunstancias en un contexto más amplio.	
10.3. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e	CG10.3
internacional.	
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	
11.1. Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.	CG11.1
11.2. Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto	CG11.2
global interdependiente.	
11.3. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	CG11.3



## COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS

	COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS	CLAVE
	CIENCIAS SOCIALES	
1.	Asume un comportamiento ético a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	CDEH1
2.	Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	CDEH2
3.	Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.	CDEH3
4.	Argumenta sus ideas respecto a diversos fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.	CDEH4
5.	Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	CDEH5
6.	Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy	CDEH6
7.	Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.	CDEH7
8.	Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.	CDEH8



## RELACIÓN DE BLOQUES DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO CON LOS CONTENIDOS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DEL CAMPO DISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES

EJE	COMPONENTE	CONTENIDO CENTRAL	BLOQUE
Comunicarse, relacionarse y colaborar con los demás (eje transversal para todas las asignaturas del campo	La comunicación y las relaciones interpersonales  La integración de la comunidad de aprendizaje	El trabajo colaborativo en el aula como base para la integración de la comunidad de	I, II y III
disciplinar de Ciencias Sociales y del campo disciplinar de Comunicación)	La contextualización de la comunidad de aprendizaje a partir de los intereses y experiencias académicas de los estudiantes.	aprendizaje.	
	La relevancia del conocimiento científico para el desarrollo humano.  La comprensión y uso de los fundamentos de la investigación científica.	El conocimiento y aplicación del proceso de la investigación científica	
Comprender y analizar el origen y la relevancia del conocimiento científico.	La delimitación del campo de estudio de las Ciencias Sociales. La investigación para la atención de necesidades y la resolución de problemas.	La producción de conocimiento y aprendizajes mediante la investigación.	l, ll y lll
	La investigación en el desarrollo científico, humano y tecnológico.	El conocimiento y delimitación de los campos de estudio de la Ciencias Sociales: ciencia política, sociología, historia, antropología, derecho y psicología.	
Comprender y analizar los	El estudio de fenómenos y problemas sociales contemporáneos	El análisis de algunos componentes de la sociedad actual: participación ciudadana, derechos humanos, desigualdad, desarrollo sustentable, medio ambiente	- I, II y III
problemas sociales de hoy	La continuidad y el cambio	El análisis de algunos componentes de la sociedad actual: participación ciudadana, derechos humanos, desigualdad, desarrollo sustentable, medio ambiente.	



## **DESARROLLO DE BLOQUES**

Bloque I
----------

### Nombre del Bloque

Introducción al estudio del Derecho y su importancia.

**Horas Asignadas** 

15

### Propósito del Bloque

Explica las acepciones del Derecho, sus fuentes y las diferentes etapas del proceso legislativo que le dan origen, así como las diferentes normas de conducta y su implicación en la cotidianeidad fomentando la adquisición de nuevos conocimientos al externar un pensamiento crítico y reflexivo que favorezca el desarrollo de un comportamiento ético en beneficio de la sociedad.

Interdisciplinariedad	Transversalidad
Estructura Socioeconómica de México Geografía Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se impartan en 5to. Semestre, tanto del componente de formación propedéutica como de formación para el trabajo	Eje transversal social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.



CLAVE CG	CLAVE CDE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes esperados
CG 10.1 CG 10.2 CG 10.3	CDEH 1	Derecho:      Concepto y     acepciones.     Natural     Positivo y vigente     Objetivo y     subjetivo	Describe el concepto del Derecho y sus acepciones.	Externa un pensamiento crítico y reflexivo de manera solidaria.	Examina el concepto del Derecho, su origen y acepciones a través de un análisis documental para establecer la importancia y utilidad en la vida cotidiana, coadyuvando con ello a la adquisición de nuevos conocimientos al externar un pensamiento crítico y reflexivo de manera solidaria con sus congéneres.
		Normas de conducta:  o Del trato social  (convencionalismo social)  o Religiosas. o Morales. o Jurídicas.	Identifica las diferentes normas de conducta que se pueden presentar dentro de la sociedad, según su clasificación.	Reflexiona sobre diferentes posturas de conducirse en el contexto.	Relaciona las distintas normas de conducta realizando un análisis documental relacionado con su contexto, con la finalidad de fomentar la reflexión sobre diferentes formas de conducirse en su entorno fortaleciendo una conducta que beneficie a la sociedad.
		Fuentes:  o Históricas. o Materiales. o Formales. Ley: o Proceso legislativo en los Estados Unidos Mexicanos.	Distingue las diferentes fuentes del derecho reconociendo el proceso de creación de las leyes en los Estados Unidos Mexicanos.	Se conduce favoreciendo un comportamiento benéfico socialmente.	Establece las tres fuentes del derecho y las diferentes etapas del proceso legislativo, a través del análisis crítico y reflexivo de la creación de leyes mexicanas, reconociendo su implicación en la vida social del país y así favorecer una toma de decisiones responsable en beneficio de la sociedad al conducirse con un comportamiento benéfico socialmente.



**Bloque** 

Ш

#### Nombre del Bloque

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado y la división de poderes.

**Horas Asignadas** 

20

#### Propósito del Bloque

Clasifica los elementos que conforman el Estado, a partir del análisis crítico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su vinculación con los poderes, promoviendo el desarrollo de una conciencia cívica al establecer las problemáticas de los Derechos Humanos en un entorno de respeto y tolerancia a las opiniones de sus congéneres, manifestando una conciencia social en su devenir diario.

Interdisciplinariedad	Transversalidad
Estructura Socioeconómica de México Geografía Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se impartan en 5to. Semestre, tanto del componente de formación propedéutica como de formación para el trabajo	Eje transversal social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.



CLAVE	CLAVE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes esperados
CG CG9.2	CDE CDESC1	La Constitución como Ley	Examina la	Muestra	Establece a la Constitución Política de
CG9.3 CG10.1 CG10.2	CDESC2	fundamental.  o De 1824, 1857 y 1917.  o Estructura de la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	estructura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	conciencia social ante las situaciones de su entorno.	los Estados Unidos Mexicanos como la Ley suprema que sienta las bases para la conformación del Estado, empleando argumentos surgidos de su experiencia y de los adultos con quienes convive, con la finalidad de poder aplicarlo en su devenir diario, mostrando conciencia social ante las situaciones de su entorno.
		Derechos Humanos, Garantías Individuales y su clasificación:  • De igualdad.  • De libertad.  • De seguridad jurídica.  • De propiedad.  o El juicio de Amparo.	Explica la diferencia entre Derechos Humanos y Garantías Individuales, ejemplificando el Juicio de Amparo.	Participa en un marco de respeto a las ideas de sus compañeros.	Establece las diferentes problemáticas de los Derechos Humanos y su protección jurídica a través de su análisis documental comparativo con hechos cotidianos con el fin de promover la tolerancia a la diferencia dentro de su comunidad al participar en un marco de respeto a las ideas de sus compañeros.
		Estado y sus elementos:      Territorio.      Población.      Gobierno.      Orden Jurídico.      Y división de poderes en los Estados Unidos Mexicanos:      Ejecutivo.      Legislativo.      Judicial.	Explica los elementos del Estado y en qué consiste la división de poderes en los Estados Unidos Mexicanos.	Respeta y tolera a sus semejantes mostrando empatía con su entorno.	Integra conocimientos sobre la conformación del Estado, la división de poderes y sus fundamentos mediante la investigación en diferentes medios informativos, con la finalidad de fomentar una conciencia social y cívica dentro de un marco de respeto y tolerancia mostrando empatía con su entorno.



Bloque

Ш

Nombre del Bloque	Horas Asignadas
Ramas del Derecho.	13

### Propósito del Bloque

Explica las características y alcances de las ramas del derecho, relacionándolas en su contexto, con el fin de promover un actuar en beneficio de la sociedad, favoreciendo la toma de decisiones con responsabilidad al promover un actuar empático con su entorno.

Interdisciplinariedad	Transversalidad
Estructura Socioeconómica de México Geografía Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se impartan en 5to. Semestre, tanto del componente de formación propedéutica como de formación para el trabajo	Eje transversal social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.



CLAVE CG	CLAVE CDE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes esperados
	CDESC2 CDESC7	Ramas del Derecho.  Derecho Público Constitucional Administrativo Penal Procesal Fiscal Derecho privado Civil Mercantil Derecho social Agrario Laboral Otras ramas del derecho Económico Ambiental Educativo	Establece las distintas ramas del Derecho al diferencian las características de los Derechos Público, Privado y Social.	Favorece su propio pensamiento crítico y empático con su entorno.	Establece las características de las diferentes ramas del Derecho y sus alcances en el ámbito social a través de la investigación y análisis documental, relacionándolo de forma crítica con la problemáticas de su contexto, con el fin de fortalecer la toma de decisiones consiente e informada al promover un actuar responsable y empático con su entorno.



#### **EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**

Con base en el Acuerdo 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, actualmente denominado Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS), la evaluación debe ser un proceso continuo que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de aprendizajes del estudiantado tomando en cuenta la diversidad de estilos y ritmos, con el fin de retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados.

De igual manera, el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (SEP 2017) señala que la evaluación es un proceso que tiene como objetivo mejorar el desempeño del alumnado e identificar sus áreas de oportunidad. Además, es un factor que impulsa la transformación de la práctica pedagógica y el seguimiento de los aprendizajes.

Para que la evaluación sea un proceso transparente y participativo donde se involucre al personal docente y al estudiantado, debe favorecerse:

- La autoevaluación: en ésta el bachiller valora sus capacidades con base a criterios y aspectos definidos con claridad por el
  personal docente, el cual debe motivarle a buscar que tome conciencia de sus propios logros, errores y aspectos a mejorar durante
  su aprendizaje.
- La coevaluación: a través de la cual las personas pertenecientes al grupo valoran, evalúan y retroalimentan a un integrante en particular respecto a la presentación de evidencias de aprendizaje, con base en criterios consensuados e indicadores previamente establecidos.
- La heteroevaluación: la cual consiste en un juicio emitido por el personal docente sobre las características del aprendizaje del estudiantado, señalando las fortalezas y aspectos a mejorar, teniendo como base los desempeños logrados y evidencias específicas.

Para evaluar por competencias, se debe favorecer el proceso de formación a través de:

- La Evaluación Diagnóstica: se realiza antes de algún proceso educativo (curso, secuencia o segmento de enseñanza) para estimar los conocimientos previos del estudiantado, identificar sus capacidades cognitivas con relación al programa de estudios y apoya al personal docente en la toma de decisiones para el trabajo en el aula.
- La Evaluación Formativa: se lleva a cabo durante el proceso educativo y permite precisar los avances logrados en el desarrollo de competencias por cada estudiante y advierte las dificultades que encuentra durante el aprendizaje. Tiene por objeto mejorar, corregir o reajustar su avance y se fundamenta, en parte, en la autoevaluación. Implica una reflexión y un diálogo con el estudiantado acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y enseñanza que le llevaron a ello; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y favorece su autonomía.



• La Evaluación Sumativa: se realiza al final de un proceso o ciclo educativo considerando el conjunto de diversas evidencias que surgen de los desempeños correspondientes a los resultados de aprendizajes logrados.

Con el fin de que el estudiantado muestre el saber hacer que subyace en una competencia, el desempeño permite establecer una estrategia de evaluación, por lo tanto contienen elementos observables que deben ser considerados en la evaluación tales como:

- La participación (discurso y comunicación, compromiso, empeño e iniciativa, cooperación).
- Las actividades generativas (trabajo de campo, proyectos, solución de casos y problemas, composición de textos, arte y dramatizaciones).
- Las actividades de análisis (comprensión e integración de conceptos como interpretación, síntesis y clasificación, toma de decisiones, juicio y evaluación, creación e invención y pensamiento crítico e indagación).

Para ello se consideran instrumentos que pueden agruparse principalmente en (Díaz-Barriga, 2014):

- **Rúbricas:** Son guías que describen las características específicas de lo que se pretende evaluar (productos, tareas, proyectos, exposiciones, entre otras) precisando los niveles de rendimiento que permiten evidenciar el desempeño de cada estudiante, valorar su ejecución y facilitar la retroalimentación.
- Portafolios: permiten mostrar el crecimiento gradual y los aprendizajes logrados con relación al programa de estudios, centrándose en la calidad o nivel de competencia alcanzado y no en una mera colección al azar de trabajos sin relación. Éstos establecen criterios y estándares para elaborar diversos instrumentos para la evaluación del aprendizaje ponderando aspectos cualitativos de lo cuantitativo.

Los trabajos que se pueden integrar en un portafolio y que pueden ser evaluados a través de rúbricas son: ensayos, videos, series de problemas resueltos, trabajos artísticos, trabajos colectivos, comentarios a lecturas realizadas, autorreflexiones, reportes de laboratorio, hojas de trabajo, guiones, entre otros, los cuales deben responder a una lógica de planeación o proyecto.

Con base en lo anterior, los programas de estudio de la Dirección General del Bachillerato al incluir elementos que enriquecen la labor formativa tales como la transversalidad, las habilidades socioemocionales y la interdisciplinariedad trabajadas de manera colegiada y permanentemente en el aula, consideran a la evaluación formativa como eje central al promover una reflexión sobre el progreso del desarrollo de competencias del alumnado. Para ello, es necesario que el personal docente brinde un acompañamiento continuo con el propósito de mejorar, corregir o reajustar el logro del desempeño del bachiller sin esperar la conclusión del semestre para presentar una evaluación final.



#### **FUENTES DE CONSULTA**

#### **BÁSICA:**

- ARIAS PURON RICARDO. (2019). Derecho II, 3<sup>a</sup>. Edición. México. Grupo Editorial Patria. ISBN: 9786075502571.
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO. (2019) 2ª. Edición. México. Editorial Porrúa. ISBN: 9789999191517.
- LEY DE AMPARO. Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- (2020) Editorial SISTA. ISBN 9789686816235.

#### **COMPLEMENTARIA:**

- LEGISLACIÓN AGRARIA LÍNEA UNIVERSITARIA (2020), México. Editorial Sista. ISBN 9786078411801.
- CIENFUEGOS SALGADO, DAVID. (2018). Derechos fundamentales de los mexicanos. Implementación y efectividad/Pd. Editorial.
   México, D.F. Editorial Porrúa ISBN: 9786075242477
- CAMPUZANO GALLEGOS, ADRIANA LETICIA. (2020). Manual para entender el juicio de amparo. 6ª. Edición. México. Dofiscal Editores. ISBN: 9786074745269

#### **ELECTRÓNICA:**

- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de de Baja California Sur. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: <a href="https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmply/1488-codigo-penal-para-el-estado-libre-y-soberano-de-estado-de-baja-california-sur">https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmply/1488-codigo-penal-para-el-estado-libre-y-soberano-de-estado-de-baja-california-sur</a>
- Derecho I. Ciencias Sociales y Humanidades. Bachilleraro. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: <a href="https://recursos.salonesvirtuales.com/ciencias-sociales/bachillerato/derecho-i/">https://recursos.salonesvirtuales.com/ciencias-sociales/bachillerato/derecho-i/</a>
- CEBALLOS ALBARRÁN, MIRIAM. MOLINA TÉLLEZ, CARLOS JONATHAN. Derecho I. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: <a href="https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/LIBROS/5-semestre-2016/Derecho-I.pdf">https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/LIBROS/5-semestre-2016/Derecho-I.pdf</a>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: www.scjn.gob.mx
- Legislación en el ámbito Estatal y de la Ciudad de México. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: www.ordenjuridico.gob.mx
- Cámara de diputados. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: <a href="www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
- PDF LEY DE AMPARO REGLAMENTARIA 2020. México. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: <a href="https://legalzone.com.mx/ley-de-amparo-reglamentaria-2017-mexico/">https://legalzone.com.mx/ley-de-amparo-reglamentaria-2017-mexico/</a>
- REYES MENDOZA, LIBIA. Introducción al estudio del derecho. Accedido el 26 de julio de 2020, desde: <a href="http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/sistemas/Introduccion\_al\_estudio\_del\_derecho.pdf">http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/sistemas/Introduccion\_al\_estudio\_del\_derecho.pdf</a>
- VILLALBA ZABALA, AGUSTÍN. Introducción al Derecho Accedido el 26 de julio de 2020, desde: https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1018/course/section/1176/Tema1.pdf



### **CRÉDITOS**

#### Personal docente que elaboró y validó:

Luis Rey Meza Avilés. Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur., Plantel 01. Jesús Reynaldo Rochín Núñez. Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. Plantel 11

Este programa es una adaptación del elaborado en la Dirección General del Bachillerato por:

**Mónica Lizeet Morales.** Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua **Josué Rivera Zapata.** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Personal de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. que coordinó:

Ángel René Holmos Montaño. Director General.

José Arturo Hernández Hernández. Director Académico

Lailany Guillén Cueva. Subdirectora Académica.

Daniela Flores Abaroa. Jefa de Materias del Área de Ciencias Sociales y Humanidades



# DIRECTORIO

MARIA DE LOS ÁNGELES CORTÉS BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

